



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **152-18**

Salta, **10 ABR 2018**
Expediente N° 12.685/17

VISTO la Resolución N° CS-424/17; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a inscripción de interesados para cubrir los cargos docentes temporarios, a efectos de posibilitar el dictado del 4to año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que mediante las Resoluciones N° 1167-2017 y 1339-2017 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, se autoriza el llamado a inscripción de interesados para proveer de un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple y un (1) de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura OTORRINOLARINGOLOGIA correspondiente al 4to Año de la Carrera de Médico – Sede Salta, conforme a los requisitos y características del Perfil detallados en Anexo.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 46/18, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 14 del presente expediente. 2) Designar al Méd. Alejandro FLEMING, primero en orden de méritos, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ded.simple para la asignatura OTORRINOLARINGOLOGIA correspondiente al 4º de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.NT., a partir del 01-04-18 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

Que el gasto que demande la presente designación, se encuentra en el presupuesto Universitario – Ejercicio 2018.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/18 del 27 de Marzo de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **152-18**

10 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.685/17

selección de postulantes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura OTORRINOLARINGOLOGIA correspondiente al Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º: Designar interinamente al **Méd. Alejandro FLEMING**, D.N.I. N° 25.411.833, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura OTORRINOLARINGOLOGIA correspondiente al Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 03 de Abril de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el presupuesto Universitario – Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6º: Hágase saber y remítase copia a: interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa